



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 122/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 61/2010 de fecha 08 de Enero de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 25, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 164 de fecha 12 de Enero de 2010.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **GABRIEL ARAVENA ARAVENA**, Cedula Nacional de Identidad N° para que ejerza el comercio de: Arriendo de un Burro en la Plaza Mar Bravo de Zapallar, desde el 5 al 31 de Enero de 2010.
- 2° **AUTORIZASE el pago** según Título III, Art. Sexto, N° 4, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Gabriel Aravena.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

BAC / CTL / JORF / GAMD / JEN / ffd.-